



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

11346 *Exposición pública de los pliegos de condiciones para la contratación del servicio de publicidad y promoción del Consell de Mallorca*

Mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, de fecha 29 de mayo de 2013, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que rigen de contratación del servicio de publicidad y promoción del Consell de Mallorca.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos mencionados por un plazo de diez (10) días naturales.

Palma, 3 de junio de 2013

El secretario técnico de Presidencia

Miquel Barceló Llompарт

